

Orden de convocatoria: Orden IND/28/2007, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras y se aprueba la convocatoria de subvenciones destinadas a promover la contratación de trabajadores.

Aplicaciones presupuestarias:

13.00.241M.471.02

Finalidad: promover la contratación indefinida de trabajadores.

BENEFICIARIO	C.I.F.	IMPORTE CONCEDIDO
RAMÓN OBREGÓN EZQUERRA	13934123-X	5.409,60
JOSÉ ANTONIO BOTE CURIEL	06884102-H	5.184,20
BEATRIZ PEREDA HERNÁNDEZ	13751235-H	4.508,00
FCO MANUEL PORRAS FERNÁNDEZ	51338161-E	4.508,00
TRIXDI 1430 SL	B-39609185	4.508,00
HOLDING D Y G CASAGRANDE SL	B-39621222	4.508,00
LAURENTINA PANDO ROJO	13765483-Y	5.409,60
PANADERÍA LOS ARCOS SL	B-39288493	3.005,00
FARMACIA IRAOLA Y VALDÉS CB	E-39492228	4.508,00
ASCENCION SANTAMARIA MERINO	13753707-Y	5.409,60
FARMACIA VALDES GALLO CB	E-39565361	4.508,00
PRODUCTOS Y ACCESORIOS PARA SANIDAD ANIMAL S.A.	A-39451992	3.005,00
BIOINNOVA PROYECTOS SOSTENIBLES SL	B-39632518	4.508,00
ISABEL TELLO GÓMEZ	20194401-X	5.184,20
ISABEL TELLO GÓMEZ	20194401-X	4.958,80
PROTECCIONES DE CANTABRIA SL	B-39623343	4.508,00
CANTABRIA 2002 SL	B-39519442	5.044,15
ELITE HOGAR Y DECORACION SA	A-39610746	4.508,00
3L INTERNACIONAL SA	A-39031620	3.005,00
3L INTERNACIONAL SA	A-39031620	3.005,00
SUMINISTROS GASÓLEOS RAOS SL	B-39483862	4.207,00
HIDRELEC SA	A-39044144	4.207,00
EUROPISA SL	B-39220926	3.005,00
CAMPOTEREI SL	B-39235924	4.508,00
CAMPOTEREI SL	B-39235924	4.508,00
EL CINTURÓN SC	G-39617410	4.508,00
BENJA Y LORENZO SL	B-39567698	4.207,00
TOTAL CONCEDIDO		118.342,15 euros

07/15010

7. OTROS ANUNCIOS

7.1 URBANISMO

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección General de Vivienda y Arquitectura

Notificación de denegación de calificación provisional de vivienda.

En relación al expediente de rehabilitación del edificio/vivienda sito en barrio de La Corra o Llano, 8 de Guriezo, RH-72/2007, que se tramita en esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura, y no habiendo podido notificarse al interesado, don Carlos Gómez Barbero, en el domicilio señalado al efecto en calle Venancio Bosco, 14 1º calle de Castro Urdiales, en fecha 17 y 18 de octubre de 2007, se dictó el siguiente requerimiento:

DENEGACIÓN DE CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Examinada la documentación presentada de solicitud de Calificación Provisional de Rehabilitación para las obras a realizar en el edificio sito en:

Barrio La Corra o Llano, 8 de Guriezo y comprobando que no cumple el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio y Decreto de Gobierno de Cantabria 12/2006, de 9 de febrero.

Esta Dirección General de Vivienda y Arquitectura en el ejercicio de las competencias que le atribuyen referidos Decretos.

RESUELVE

Denegar la Calificación Provisional de Rehabilitación al no cumplir el Decreto de Gobierno de Cantabria 12/2006, de 9 de febrero, por las razones expuestas a continuación:

No haber presentado la documentación requerida en el plazo establecido

Contra el presente acuerdo que no pone fin a la vía administrativa podrá interponer recurso de alzada, ante el Consejero de Obras Públicas y Ordenación del territorio, Vivienda y Urbanismo en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación.

Mediante este documento se notifica la presente resolución, según lo exigido en el artículo 58.1 de la ley 30/92 del 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santander, 8 de octubre de 2007.-Director General de Vivienda y Arquitectura, Francisco Javier Gómez Blanco.

07/15185

AYUNTAMIENTO DE HERRERÍAS

Información pública de expediente para legalización de cobertizo para aperos de labranza en suelo rústico, en Bielsa.

Por este Ayuntamiento de Herrerías se tramita expediente de autorización para legalización de cobertizo para aperos de labranza en suelo rústico de especial protección en Bielsa (finca número 137 del polígono 4 del catastro), promovido por don Miguel Elordi Sordo.